



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



COMODORO RIVADAVIA, 04 JUN 2010

VISTO:

La Resolución R/7 N° 215-2010, adoptada ad referéndum de este Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se otorgó el aval académico de esta Universidad, a la realización del “IV Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur” bajo el lema “Información contable: pertinencia y control en ambientes complejos”, que se llevó a cabo entre los días 12 y 14 del cte. mes en la ciudad de Ushuaia.

Que corresponde a este Cuerpo ratificar lo actuado por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de Mayo ppdo. en la Sede Trelew.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 215-2010, mediante la cual se otorgó el aval académico de esta Universidad, a la realización del “IV Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur” bajo el lema “Información contable: pertinencia y control en ambientes complejos”, que se llevó a cabo entre los días 12 y 14 del cte. mes en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°049/10.....



NIDIA SYLVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE